

BECA DE PREGRADO 2018

(Cuadro informativo)

I. Referencias generales

Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón (MEXT)	
Áreas de estudio	(1) Ciencias sociales y humanidades: Ciencias sociales y humanidades – A: Derecho, ciencias políticas, educación, sociología, literatura, historia, idioma japonés. Ciencias sociales y humanidades – B: Economía y administración de empresas.
	(2) Ciencias naturales Ciencias naturales – A: Ciencias (matemática, física y química), ingeniería electrónica, ingeniería eléctrica, ingeniería informática, ingeniería mecánica, arquitectura naval, ingeniería civil, arquitectura, ingeniería ambiental, química aplicada, ingeniería química, química industrial, ingeniería textil, ingeniería metalúrgica, ingeniería de minas, ingeniería marítima, biotecnología. Ciencias naturales – B: Agricultura, química agrícola, ingeniería agrícola, zootecnia, medicina veterinaria, forestal, industrias alimentarias, pesquería, farmacia, salud pública, enfermería, biología. Ciencias naturales – C: Medicina y odontología.
	Duración
	Características
Nº de becas	No determinado

II. Calificación

	Requisitos	Documentos
Nacionalidad	Peruana	② Partida de nacimiento o documento nacional de identidad (DNI)
Edad	Menor de 21 y mayor de 16 años	Nacidos entre el 02 de abril de 1996 y 01 de abril de 2001.
Formación académica	Para aquellos que estén cursando estudios universitarios o que se estén preparando en una academia de ingreso a la universidad. Los alumnos de 5to. de secundaria que deseen postular a esta beca deben demostrar que se están preparando para ingresar a la universidad. Si solo ha realizado estudios secundarios sin preparación paralela, es muy probable que no esté apto para los exámenes de admisión a esta beca.	③ Constancia de cursar el 5to. año y de notas del 3er. y 4to. año de secundaria (si es estudiante del último año de secundaria). ④ Certificado de notas de secundaria (si ha culminado la secundaria). ⑤ Constancia de matrícula de la universidad, especificando el programa, ciclo o año y certificado de educación secundaria (si es estudiante universitario).
Idioma	Nivel intermedio concluido de idioma inglés. Disposición e interés para el aprendizaje del idioma japonés y la cultura japonesa.	⑥ Certificado o constancia de suficiencia en idioma inglés y/o japonés (intermedio concluido).
Salud	Gozar de buena salud física y mental	- En la fase de inscripción no se presenta un certificado médico, es a evaluación personal. Sin embargo, tras ser pre-seleccionado deberá presentar un Certificado de Salud.
Otros		⑦ Currículo vitae. ⑧ 1 Fotografía tamaño carné o pasaporte reciente. - Formularios: ①.a Formulario de Postulación FY2018 * ①.b Formulario "Direct Placement Preference Application Form" FY2018 (solo si cuenta con un alto dominio del idioma japonés, haya obtenido un alto puntaje en el examen de admisión, y desee ingresar directamente a realizar los estudios de pregrado) (Disponible en la Pág. Web y en las instalaciones de esta Embajada) *Para el llenado de la Pregunta 16 del Formulario de Postulación, utilizar el anexo "Application Guidelines - 2. FIELDS OF STUDY" disponible en la Pág. Web de la Embajada

(*Incluir la numeración de cada documento en la esquina superior derecha de la primera hoja de cada uno.)

III. Cronograma de selección:

Proceso	Fecha	Lugar	
Inscripción	Del lunes 24 de abril al lunes 22 de mayo del 2017.	Embajada del Japón – Sección Becas	
Charla informativa	Lima: Jueves 4 de mayo del 2017, 7:30 p.m. Miércoles 17 de mayo del 2017, 7:30 p.m. Arequipa: Viernes 12 de mayo del 2017, 7:00 p.m.	Lima: Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María), Arequipa: Universidad Católica de Santa María (Calle Samuel Velarde 320, Umacollo) (Por confirmar)	
Publicación de postulantes aptos para los exámenes	Jueves 1 de junio del 2017, 15:30 horas	Embajada del Japón/ Página Web Centro Cultural Peruano Japonés.	
Examen de selección: Idioma Inglés y Japonés	Domingo 4 de junio del 2017, 7:00 horas.	Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María)	
Área			Examen de:
Ciencias sociales A y B			Matemática,
Ciencias naturales A	Matemática, Química, Física.		

Ciencias naturales B y C	Matemática, Química, Biología		
Publicación de postulantes aptos para la entrevista	Miércoles 28 de junio del 2017, 15:00 horas.	Embajada del Japón y Pág. Web.	Centro Cultural Peruano Japonés.
Entrevista personal	Lunes 3 de julio del 2017, 8:30 horas.	Embajada del Japón.	
Selección final	Febrero del 2018.	Embajada del Japón.	
Inicio de estudios	Abril del 2018.	Según universidades establecidas.	

Notas:

- Es indispensable que revise el documento "Application Guidelines" disponible en la página web de la Embajada pues toda la información presentada en el presente cuadro informativo es derivada de este. También cabe mencionar que los documentos solicitados en el presente cuadro difieren de aquellos mencionados en el "Application Guidelines" para la etapa de postulación. Una vez el postulante sea pre-seleccionado, se le solicitarán los documentos mencionados en el "Application Guidelines" ya sea en original y/o copia. Por favor tener esto en cuenta.
- No se permite el cambio de área de estudio elegida al momento de postular. De ciencias a letras o viceversa.
- No existe la convalidación de cursos aunque el postulante ya los haya cursado en su universidad de origen.
- El primer año de estudios en Japón está orientado al estudio/preparación en idioma japonés y cultura japonesa y los cursos requisito para el examen de admisión en las universidades japonesas.
- Durante sus estudios, el becario deberá contribuir al mutuo entendimiento entre Perú y Japón a través de su participación en actividades académicas y comunitarias que permitan la internacionalización de Japón. Después de haber regresado a su país de origen, los exbecarios deben mantener contacto con las universidades en donde estudiaron, cooperando con la elaboración de encuestas y cuestionarios, participando en eventos o proyectos organizados por la Embajada del Japón en el Perú.
- La información personal del becario (nombre, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, universidad a la que ha sido asignado, especialidad, periodo de inscripción, desarrollo laboral luego de completar la beca, información de contacto) podrá ser compartida con otras instituciones gubernamentales japonesas con el propósito de utilizarlas en programas implementados para estudiantes extranjeros del Gobierno japonés. La información del becario excepto su fecha de nacimiento e información de contacto puede ser hecha pública en materiales producidos por el Gobierno japonés como información publicitaria para la promover la participación de estudiantes extranjeros al presentar las actividades de los exbecarios durante su estadía en el Japón.
- Todos los documentos se presentan en fotocopia simple con un clip de presión negro sin perforar ni engrapar dentro de un fólter transparente. No se aceptarán documentos que no cumplan con estas condiciones. Sin embargo, de ser seleccionado como candidato preliminar por la Embajada para ser recomendado al Ministerio de Educación del Japón, deberá presentar los originales de estos documentos con su respectiva traducción al inglés o japonés en un plazo promedio de una semana luego de la entrevista. En caso de no presentar los originales su candidatura será cancelada.
- Quien esté matriculado en una universidad japonesa o en proceso de matrícula, no podrá postular. Tampoco podrá postular aquella persona que ya haya recibido una beca del Gobierno del Japón, o que sean militares o empleados civiles militares.
- Si usted tuviese algún problema personal o familiar de salud u otra índole que podría impedirle hacer efectiva su beca, por favor abstenerse de postular.
- Los postulantes de provincia realizan su inscripción enviando sus expedientes físicamente a la dirección de la Embajada o a la Casilla Postal: Apartado 3708, Lima 100.

Mayor información

- Embajada del Japón – Sección Becas; Av. San Felipe 356, Jesús María. De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas.
- Teléf. directo: 219-9538 / Central: 219-9500 Pág. Web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp> , Correo electrónico: becasjapon@li.mofa.go.jp

EMBAJADA DEL JAPÓN
Departamento Cultural

BECA DE PREGRADO, TÉCNICA Y OCUPACIONAL 2018
(Documentos para postular)

- ①.- Los siguientes documentos:
- a. Formulario de Postulación FY2018 *
 - b. Formulario "Direct Placement Preference Application Form" FY2018 (Solo para los postulantes de Pregrado. Solo si cuenta con un alto dominio del idioma japonés, haya obtenido un alto puntaje en el examen de admisión, y desee ingresar directamente a realizar los estudios de pregrado).
(Disponible en Pág. Web o en las instalaciones de esta Embajada).
- *Para el llenado de la Pregunta 16 del Formulario de Postulación de PREGRADO, utilizar el anexo "Application Guidelines - 2. FIELDS OF STUDY" disponible en la Pág. Web de la Embajada)*
**Para el llenado de la Pregunta 13 del Formulario de Postulación de TÉCNICA, utilizar el Anexo "Majors and Related Key Terms for Fields of Study" disponible en la Pág. Web de la Embajada)*
**Para el llenado de la Pregunta 13 del Formulario de Postulación de OCUPACIONAL, utilizar el Anexo "Majors and Related Subjects for Fields of Study" disponible en la Pág. Web de la Embajada)*
- ②.- Fotocopia de la partida de nacimiento o documento nacional de identidad: **DNI**
(Nacidos entre el 02 de abril de 1996 y el 01 de abril de 2001).
- ③.- Fotocopia de la constancia de estudios del quinto año de secundaria, y certificado o constancia de notas del 3er. y 4to. año de secundaria
(De estar cursando el quinto año).
- ④.- Fotocopia del certificado de notas de educación secundaria
(Si es egresado de secundaria y/o estudiante universitario).
- ⑤.- Fotocopia de la constancia de matrícula de la universidad, especificando el programa y año o ciclo de estudios (si ya es estudiante universitario).
- ⑥.- Fotocopia del certificado de suficiencia en idioma inglés y/o japonés
(Nivel intermedio concluido con certificación local o internacional).
- ⑦.- Currículo vitae no documentado.
- ⑧.- Una fotografía tamaño carné o pasaporte reciente.

* Escribir la numeración de cada documento listado arriba (①,②,...) en la esquina superior derecha de la primera hoja de cada uno.

Notas:

- Es indispensable que revise el documento "Application Guidelines" disponible en la página web de la Embajada pues toda la información presentada en el presente cuadro informativo es derivada de este. También cabe mencionar que los documentos solicitados en el presente cuadro difieren de aquellos mencionados en el "Application Guidelines" para la etapa de postulación. Una vez el postulante sea pre-seleccionado, se le solicitarán los documentos mencionados en el "Application Guidelines" ya sea en original y/o copia. Por favor tener esto en cuenta.

- Los documentos se presentan en fotocopia simple con un clip de presión negro sin perforar ni engrapar dentro de un fólter transparente. No se aceptarán documentos que no cumplan con estas condiciones. Sin embargo, de ser seleccionado como candidato preliminar por la Embajada para ser recomendado al Ministerio de Educación del Japón, deberá presentar los originales de estos documentos con su respectiva traducción al inglés o japonés en un plazo promedio de una semana luego de la entrevista. En caso de no presentar los originales su candidatura será cancelada.
- La suficiencia en idioma inglés es obligatoria, pues es parte del puntaje que conforma el examen de admisión.
- Si usted tuviese algún problema personal o familiar de salud u otra índole que podría impedirle hacer efectiva su beca, por favor abstenerse de postular.
- Para mayor información, ponerse en contacto con la Embajada del Japón – Sección Becas; Av. San Felipe 356, Jesús María, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y 14:00 a 17:00 horas. Telef. Directo: 219-9538 / Central: 219-9500, Pág. Web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp>, Correo electrónico: becasjapon@li.mofa.go.jp
- Inscripción: Del lunes 24 de abril al lunes 22 de mayo del 2017.

EMBAJADA DEL JAPÓN
Departamento Cultural y de Prensa